



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

07 ENE. 2015

**VISTOS:**

A.- La aprobación del convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Angol para realizar obras de Mejoramiento de la Infraestructura de los Establecimientos Educacionales mediante Decreto Exento N° 1411 de fecha 01 de diciembre del año 2014.

B.- La instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de proceder con el llamado a licitación de la Obra “Pintura Liceo Armando Bravo Bravo”.

C.- Las bases administrativas generales para el llamado a propuesta publica de la obra “Pintura Liceo Armando Bravo Bravo”

D.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “Pintura Liceo Armando Bravo Bravo”

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para la obra “Pintura Liceo Armando Bravo Bravo” a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

3.- Nombrase la comisión de selección de ofertas de la Propuesta Pública “Pintura Liceo Armando Bravo Bravo” la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Director Departamento de Educacion, o quien lo subrogue
- 2.- Sr. Jefe Departamento Secpla, o quien lo subrogue
- 3.- Srita. Asesor Jurídico, o quien la subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

1. MUNICIPAL  
\* SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
ANGOL  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. DEM
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- c.c. Of. partes
- Archivo Secretaria Municipal

1. MUNICIPAL  
\* ALCALDE  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL